



PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN Actualización marzo 2023

El principal pilar de la inclusión es el reconocimiento de que todas las personas tienen habilidades y potencialidades propias, distintas a las de los demás, por lo que las distintas necesidades exigen respuestas diversas o diferentes. La inclusión busca que se fomente y garantice que toda persona sea “parte de” y que no permanezca “separado de”. Inclusión, por lo tanto, significa que los sistemas establecidos proveerán acceso y participación recíproca; y que el individuo con discapacidad y su familia tengan la posibilidad de participar en igualdad de condiciones.

Según la UNESCO, la inclusión es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades.

Nuevos desafíos demandan al sistema escolar: atención a la diversidad, educación intercultural, educación para la convivencia y la paz, educación para la equidad en medios desfavorecidos y educación para superar las barreras de aprendizaje. Todas estas demandas obligan a las escuelas a desarrollar proyectos educativos inclusivos que se hagan cargo de esa diversidad y de la sociedad que también se expresa en la escuela. Por su parte el pensamiento científico, pedagógico y social ha centrado el punto de vista, el foco de atención, en la institución que acoge y en cómo realiza esta función, más que en las carencias de la persona, sin olvidar, por supuesto, las peculiaridades de cada uno que accede a la escuela. Ya no son los niños y niñas los que se deben adaptarse a la escuela, sino que es la escuela la que debe adaptarse a una sociedad cada vez más plural y diversa.

Por ello la construcción de escuelas democráticas que construyen ciudadanía y ciudadanos implican ampliar los espacios de inclusión, sobre todo en un país como el nuestro donde se avanza en la integración a los estudiantes con necesidades educativas especiales. Concordante con este principio el 29 de mayo de 2015, la Presidenta de la República, Michelle Bachelet Jeria, promulgó la Ley N° 20.845 de “Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado”. En términos generales, la ley busca que el sistema educacional propenda a “eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes”.

La inclusión así entendida, hace referencia al modo en que la sociedad, y la escuela como parte de ella, responden a la diversidad; supone en la práctica trasladar el eje de la respuesta educativa, hasta ahora focalizada únicamente en el estudiante, al contexto escolar ordinario. Ello implica levantar información sobre las trayectorias escolares, implementar prácticas de inclusión en los establecimientos educacionales, identificar, abordar y eliminar barreras que generan exclusión y discriminación en las instituciones escolares, desarrollar herramientas y procesos de gestión institucional y pedagógica que favorezcan el aprendizaje, participación y desarrollo de todas y todos los estudiantes a partir de sus intereses, necesidades y talentos

particulares, Desarrollar instrumentos, normativas y protocolos institucionales ajustados a derecho y libres de sesgos que generen o admitan la exclusión.

El concepto de Escuela Inclusiva en Sagrada Familia - desde su fundación - se centra en una educación inclusiva tal como se expresó en el Foro Internacional de la UNESCO, de Jomtien (Tailandia, 1990), en la Declaración de Salamanca (1994) y de la Unión Europea, que sirvieron para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Nuestra institución no selecciona a sus estudiantes, no establecemos mecanismos de discriminación arbitraria, atendemos a estudiantes con necesidades educativas especiales de carácter transitorio (TEL) y permanente (Síndrome de Down, Trastorno del Espectro Autista, Discapacidad Intelectual, Parálisis Cerebral), totalmente gratuito, con servicio de asistentes de la educación relacionado con la salud ocupacional tales como: Fonoaudiología, Terapia Ocupacional, Psicología; talleres extraprogramáticos como Artes y psicomotricidad a cargo de una profesora de Educación Física; talleres para padres y madres con la finalidad de entregar un acompañamiento a las familias y cumplir con el plan de apoyo del proceso de inclusión real de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas en el establecimiento.

Objetivo

- Fomentar el desarrollo de una comunidad educativa inclusiva, a través de la eliminación de los mecanismos que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas al interior del establecimiento educacional.
- Propiciar un clima de aprendizaje basado en la cooperación, el juego y la participación, así como la importancia del respeto, el trato justo y la no violencia.
- Valorar la diversidad a través de la conmemoración de las fechas relevantes en los procesos de inclusión.
- Diversificar las estrategias de enseñanza a través de planificaciones curriculares circulares.
- Estimular en nuestros estudiantes el respeto y el valor por la diversidad como sellos fundamentales de nuestro PEI
- Estimular la importancia de crear conciencia de una cultura inclusiva de todos los miembros de la comunidad educativa de Sagrada Familia.

Actividades de Inclusión 2023

| | |
|-----------------------------|--|
| | Propiciar un clima de aprendizaje basado en la cooperación, el juego y la participación, así como la importancia del respeto, el trato justo y la no violencia. |
| 1° Actividad | Planificación |
| Descripción de la actividad | La Coordinación Académica en conjunto con las docentes coordinará la planificación en cooperación por niveles y cursos en cada modalidad de atención (Educación Parvularia – Educación Básica) |
| Fecha | Inicio : Marzo 2023 |
| | Término : Diciembre 2023 |
| Responsable | Coordinación Académica – Profesora Jefe |
| Recursos | RRHH |
| Evidencia | Planificaciones |

| | |
|-----------------------------|--|
| | Propiciar un clima de aprendizaje basado en la cooperación, el juego y la participación, así como la importancia del respeto, el trato justo y la no violencia. |
| 2° Actividad | Planificación |
| Descripción de la actividad | Las profesoras y profesionales asistentes de la educación asistirán a taller sobre Didáctica del Juego como instancia de aprendizaje |
| Fecha | Inicio : 07 de Julio 2023 |
| Responsable | Terapeuta Ocupacional |
| Recursos | Data |
| Evidencia | Acta de participación |

| | |
|-----------------------------|--|
| | Valorar la diversidad a través de la conmemoración las fechas relevantes en los procesos de inclusión |
| 3° Actividad | Planificación |
| Descripción de la actividad | Chile es un país multicultural, en el cual convergen una diversidad de culturas que enriquecen las posibilidades de conocimiento e intercambio entre las distintas comunidades. Es por esto que como Escuela hemos considerado importante que los estudiantes aprendan a valorar, conocer nuestra cultura y sus diversidades, ya que forman parte de nuestros antepasados y hoy en día se encuentran presentes en lo rural y en lo urbano a lo largo de todo nuestro país y se celebra el 24 de junio a nivel nacional. Para llevar a cabo esta actividad se trabajará en el periodo de unidad de aula durante dos semanas en el mes de junio, la cuales se abordaran temas como: conocer los diferentes pueblos indígenas de nuestro país, sus tradiciones, ritos, leyendas, música, danzas, entre otras. |
| Fecha | Inicio : Julio 2023 |
| Responsable | Profesoras Jefes |
| Recursos | Material fungible |
| Evidencia | Planificaciones |

| | |
|-----------------------------|---|
| | Diversificar las estrategias de enseñanza a través de planificaciones curriculares circulares. |
| 4° Actividad | Planificación |
| Descripción de la actividad | Progresivamente se incorporarán en las planificaciones estrategias de diversificación de la enseñanza basado en un curriculum circular. |
| Fecha | Inicio : Agosto 2023 |
| Responsable | Coordinación Académica Profesoras de Educación Diferencial Profesora de Educación Física |
| Recursos | RRHH Recursos Tangibles |
| Evidencia | Planificaciones |

| | |
|-----------------------------|---|
| | Estimular el respeto y el valor por la diversidad |
| 5° Actividad | Planificación |
| Descripción de la actividad | Orientar curricular en el ámbito de aprendizaje de las nuevas bases curriculares y de las bases de educación básica los valores de respeto y de la diversidad a través de talleres psicoeducativos. |
| Fecha | Inicio : Octubre 2023 |
| Responsable | Coordinación Académica Psicóloga – Encargada de Convivencia Escolar |
| Recursos | RRHH Recursos Tangibles (PPT) |
| Evidencia | Acta de participación |

| | |
|-----------------------------|---|
| | La importancia de una cultura inclusiva en la comunidad educativa de Sagrada Familia. |
| 6° Actividad | Planificación |
| Descripción de la actividad | Orientar en el ámbito de aprendizaje de las nuevas bases curriculares y de las bases de educación básica la cultura inclusiva a través de talleres psicoeducativos. |
| Fecha | Inicio: Diciembre 2023 |
| Responsable | Coordinación Académica Psicóloga – Encargada de Convivencia Escolar |
| Recursos | RRHH Recursos Tangibles (PPT) |
| Evidencia | Acta de participación |